



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

CERTIFICADO ACUERDO N° 472 / 2019

**Sesión Extraordinaria N° 05 / 2019
Concejo Municipal de Zapallar**



G. ANTONIO MOLINA DAINE, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, que suscribe, certifica que:

En Sesión Extraordinaria N° 05, de fecha 27 de noviembre de 2019, bajo Acuerdo N° 472 el Honorable Concejo Municipal según la siguiente votación, acuerda lo siguiente:

- Concejal Danilo Fernández : Aprueba
- Concejal Diego Farías : Aprueba
- Concejal Luis Guajardo : Aprueba
- Concejal Felipe Zamorano : Aprueba
- Concejal Max Correa : Aprueba
- Concejal Claudia Vargas : Aprueba
- Alcalde Gustavo Alessandri : Aprueba

Se aprueba por unanimidad del Concejo Municipal el autorizar los cometidos del Alcalde y Concejales que requieran ausentarse del territorio nacional (Art. 79, letra II, de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades").

Viático por estadía y alimentos:

- Sr. Alcalde: \$690.574.-
- Sr. Sebastián Chacana: \$575.471.-
- Sra. Pamela Prieto: \$575.471.-

Valor dólar al día 27 de Noviembre de 2019.

En Zapallar, a 27 de Noviembre de 2019.

SEC./pfc.